



Preguntas Frecuentes para el proceso de validación de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2021.

Preguntas Frecuentes para el proceso de validación de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2021.

Contenido

Aclaraciones exclusivas para las Unidades Responsables de la MIR del Programa Presupuestario.....	3
Aclaraciones exclusivas para las Unidades Participantes de la MIR del Programa Presupuestario.....	6
Contacto:.....	8

Aclaraciones generales para las Unidades Responsables y Unidades Participantes de la MIR del Programa Presupuestario.

Es posible:

1. ¿Modificar el resumen narrativo, meta(s), medio(s) de verificación y/o supuesto(s) del nivel FIN de la MIR?

R = No, la Dirección de Planeación Estatal es la facultada para registrar esa información. Para cualquier duda sobre los datos visualizados en este nivel, favor de comunicarse con la Coordinación de Apoyo Técnico para la Planeación e Inversión de la Dirección de Planeación Estatal.

2. ¿Enviar a validar la MIR si no he registrado el valor de alguna Meta en el nivel de Componente y/o Actividad, así como Medio(s) de Verificación y/o Supuesto(s)?

R = No, la aplicación está programada para no permitir enviar a validación si detecta que hace falta algún registro. La razón, es que la MIR al ser publicada en portales de transparencia, así como por las propias dependencias, deben estar completas en los cuatro niveles (Fin, Propósito, Componente y Actividad). Asimismo, tanto la Dirección de Planeación Estatal, como la Jefatura de la Gubernatura, revisarán la consistencia de lo registrado por las Unidades Responsables y Participantes.

3. En el componente donde participo, he visto que existen actividades que no utilizo, pero la herramienta electrónica no me deja mandar a validación porque me sale un aviso mencionando que me hace falta registrar información en metas, medios de verificación y supuestos, ¿qué debo hacer?

R = Para estos casos, las actividades donde NO PARTICIPO, se debe registrar una meta de 0, en Medios de Verificación redactar "NO APLICA" y en supuestos, la justificación de porqué esa actividad no es atribución de realizar por su UR. En el nivel de Componente, también se debe replicar el ejercicio.

4a. Mi UR no tiene participación ninguna en el componente 00, pero la herramienta electrónica no me deja mandar a validación porque me sale un aviso mencionando que me hace falta registrar información en metas, medios de verificación y supuestos, ¿qué debo hacer?

R = Para estos casos, en las ocho actividades:

- GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS
- PLANEACIONES Y PROYECTOS
- DIRECCIONES EJECUTIVAS
- SISTEMAS DE INFORMACION EN SALUD
- SERVICIOS INFORMATICOS
- CONTROLES Y AUDITORIAS
- ASESORIAS LEGALES
- GESTIONES DE RECURSOS HUMANOS,

Se debe registrar una meta de 0, en Medios de Verificación redactar “NO APLICA” y en supuestos, la justificación de porqué su UR no utiliza el componente 00. En el nivel de Componente, también se debe replicar el ejercicio.

4b. Mi UR participa en alguna actividad del componente 00, pero la herramienta electrónica no me deja mandar a validación porque me sale un aviso mencionando que me hace falta registrar información en metas, medios de verificación y supuestos, ¿qué debo hacer?

R = Para estos casos, de las ocho actividades:

- GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS
- PLANEACIONES Y PROYECTOS
- DIRECCIONES EJECUTIVAS
- SISTEMAS DE INFORMACION EN SALUD
- SERVICIOS INFORMATICOS
- CONTROLES Y AUDITORIAS
- ASESORIAS LEGALES
- GESTIONES DE RECURSOS HUMANOS,

Se debe registrar la meta que autorizó la Dirección de Presupuesto en las actividades involucradas, y para las que no, registrar una meta de 0, en Medios de Verificación redactar “NO APLICA” y en supuestos, la justificación de porqué su UR no utiliza el componente 00.

Aclaraciones exclusivas para las Unidades Responsables de la MIR del Programa Presupuestario.

1. ¿Por qué veo Componentes en los que no participo?

R = Con base en su carácter de Unidad Responsable del Programa Presupuestario, se deben visualizar todos los componentes que integran la MIR, sin embargo, esta visualización no obliga a registrar algún tipo de información dentro de los

Componentes y Actividades donde NO participa, se visualizan para que las Unidades Responsables conozcan lo que las Unidades Participantes registraron y validen los datos ingresados en Metas, Medio(s) de Verificación y Supuesto(s).

2. La MIR de mi Programa Presupuestario no tiene Unidad(es) Participante(s), ¿en qué se diferencia el procedimiento?

R = Al no tener Unidad(es) Participante(s), el procedimiento es más sencillo, y consiste en registrar la MIR desde el nivel de Propósito, hasta los Componentes y Actividades.

3. Estoy intentando mandar a Validar la MIR del Programa Presupuestario, sin embargo, la herramienta electrónica no me lo permite:

R = Existen dos escenarios posibles:

a) Solo las Unidades Responsables de la MIR del Programa Presupuestario pueden y deben subir los archivos (.PDF) de "Árboles de Problemas", "Árboles de Objetivos", "Selección de Alternativas" y "Diagnóstico". Al faltar uno o más de estos archivos, la aplicación no permitirá enviar a validación. Estos archivos son los que en su momento se revisaron y validaron en conjunto con la Dirección de Planeación Estatal y la Jefatura de Gubernatura.

b) Se debe verificar que la Unidad Responsable haya validado la información de la(s) Unidad(es) Participante(s). Mientras la Unidad Responsable no valide, no será posible enviar a validación de la Dirección de Planeación Estatal.

4. He enviado mi información a validación de la Dirección de Planeación Estatal con respecto de la MIR del Programa Presupuestario, pero me he percatado de que registré erróneamente uno o más datos en Meta(s), Medio(s) de Verificación y/o Supuesto(s), ¿Aún puedo hacer alguna modificación?

R = Existen tres escenarios posibles:

a) La Unidad Responsable ya envió a validación la MIR con la Dirección de Planeación Estatal; es posible que, la Dirección de Planeación Estatal esté revisando la MIR y aún no la haya validado: en este caso, la Responsable deberá contactar con la Dirección de Planeación Estatal para que, a la brevedad posible, se notifique sobre la modificación solicitada y esta última rechace la MIR. Una vez corregida la información, la Responsable podrá enviar nuevamente la MIR a validación de la Dirección de Planeación Estatal.

b) La Dirección de Planeación ya envió a validación la MIR con la Jefatura de la Gubernatura; es posible que, la Jefatura de la Gubernatura esté revisando la MIR y aún no la haya validado: en este caso, la Responsable deberá contactar con la Dirección de Planeación Estatal para que, a la brevedad posible, se notifique a la Jefatura de la Gubernatura sobre la modificación solicitada y esta última rechace la MIR. Cuando se corrija la información, la Responsable podrá enviar nuevamente la MIR a validación de la Dirección de Planeación Estatal para finalizar con su envío a la Jefatura de la Gubernatura.

c) La Jefatura de la Gubernatura ya validó la MIR del Programa Presupuestario; de aplicar este escenario, se tendría que solicitar mediante ticket el rechazo de la MIR, ya que una vez que la Jefatura de la Gubernatura haya validado la MIR, ya no es posible realizar la modificación de cualquier dato.

5. ¿La meta que registré en la Actividad y/o Componente, se acumula con lo que otra Unidad Participante registró?

R = No, cada meta en los niveles de Actividad y/o Componente son independientes y el valor de la meta registrada se visualiza por separado. No son acumulables con lo que otra Unidad Participante haya registrado.

6. La Actividad MIR que visualizo en mi Componente, no fue asociada con alguna Actividad Presupuestal, por lo tanto, no sé qué meta registrar.

R = Es importante recalcar que, las metas que se registran en la MIR, son las Planeadas, es decir; lo que la Unidad Responsable considera que debe realizar para lograr el objetivo del Componente y a su vez, del Propósito del Programa Presupuestario, y probablemente, algunas no fueron Presupuestadas en el ejercicio realizado recientemente con la Dirección de Presupuesto de la SEFIN, por lo tanto, la Unidad Responsable deberá formular un valor que, de acuerdo con su propia experiencia, abonará al cumplimiento del Componente.

7. La Actividad MIR que visualizo en mi Componente, sí fue asociada con alguna Actividad Presupuestal, por lo tanto, ¿debo registrar el mismo valor?

R = Se sugiere que sí se registre el mismo valor, sin embargo, se deja el libre criterio a cada Unidad Responsable si el valor de la meta presupuestada, es suficiente para el cumplimiento del Componente con base en la propia planeación institucional y los tiempos programados para la entrega del bien o el servicio. Pues lo presupuestado en algunos casos es insuficiente.

Aclaraciones exclusivas para las Unidades Participantes de la MIR del Programa Presupuestario.

1. ¿Modificar el resumen narrativo, meta(s), medio(s) de verificación y/o supuesto(s) del nivel

PROPÓSITO de la MIR?

R = **No**, la Unidad Responsable del Programa Presupuestario es la facultada para registrar esa información. Para cualquier duda sobre los datos visualizados en este nivel, favor de comunicarse con la Unidad Responsable para su aclaración.

2. He enviado mi información a validación de la Unidad Responsable con respecto de la MIR del Programa Presupuestario, pero me he percatado de que registré erróneamente uno o más datos en Meta(s), Medio(s) de Verificación y/o Supuesto(s), ¿Es posible hacer alguna modificación?

R = Existen cuatro escenarios posibles:

a) La Unidad Responsable aún no ha enviado a validación la MIR con la Dirección de Planeación; en este caso, la Participante se deberá contactar con la Responsable para que, a la brevedad posible, esta última rechace la MIR (solo a la Participante que lo solicitó) para que pueda solventar el dato que se registró erróneamente. Una vez corregida la información, la Participante podrá enviar nuevamente la MIR a validación de la Responsable.

b) La Unidad Responsable ya envió a validación la MIR con la Dirección de Planeación Estatal; es posible que, la Dirección de Planeación Estatal esté revisando la MIR y aún no la haya validado: en este caso, la Participante deberá contactar con la Responsable para que, en conjunto y a la brevedad posible, se notifique a la Dirección de Planeación Estatal sobre la modificación y esta última rechace la MIR, y a su vez, la Responsable rechace solo a la Participante que lo solicitó. Una vez corregida la información, la Participante podrá enviar nuevamente la MIR a validación de la Responsable para finalizar con su envío a la Dirección de Planeación Estatal.

c) La Dirección de Planeación ya envió a validación la MIR con la Jefatura de la Gobernatura; es posible que, la Jefatura de la Gobernatura esté revisando la MIR y aún no la haya validado: en este caso, la Participante deberá contactar con la Responsable para que, en conjunto y a la brevedad posible, se notifique a la Dirección de Planeación Estatal y Jefatura de la Gobernatura sobre la modificación y esta última rechace la MIR, y a su vez, la Responsable rechace solo a la Participante que lo solicitó. Cuando se corrija la información, la Participante podrá enviar nuevamente la MIR a validación de la Responsable y esta a su vez, a la

Dirección de Planeación Estatal para finalizar con su envío a la Jefatura de la Gobernatura.

d) La Jefatura de la Gobernatura ya validó la MIR del Programa Presupuestario; de aplicar este escenario, se tendría que solicitar mediante ticket el rechazo de la MIR, ya que una vez que la Jefatura de la Gobernatura ha validado la MIR, ya no es posible realizar la modificación de cualquier dato.

3. ¿La meta que registré en la Actividad y/o Componente, se acumula con lo que otra Unidad Participante registró?

R = No, cada meta en los niveles de Actividad y/o Componente son independientes y el valor de la meta registrada se visualiza por separado. No son acumulables con lo que otra Unidad Participante haya registrado.

4. La Actividad MIR que visualizo en mi Componente, no fue asociada con alguna Actividad Presupuestal, por lo tanto, no sé qué meta registrar.

R = Es importante recalcar que, las metas que se registran en la MIR, son las Planeadas, es decir; lo que la Unidad Participante considera que debe realizar para lograr el objetivo del Componente y a su vez, del Propósito del Programa Presupuestario, y probablemente, algunas no fueron Presupuestadas en el ejercicio realizado recientemente con la Dirección de Presupuesto de la SEFIN, por lo tanto, la Unidad Participante deberá formular un valor que, de acuerdo con su propia experiencia, abonará al cumplimiento del Componente.

5. La Actividad MIR que visualizo en mi Componente, sí fue asociada con alguna Actividad Presupuestal, por lo tanto, ¿debo registrar el mismo valor?

R = Se sugiere que sí se registre el mismo valor, sin embargo, se deja el libre criterio a cada Unidad Participante si el valor de la meta presupuestada, es suficiente para el cumplimiento del Componente con base en la propia planeación institucional y los tiempos programados para la entrega del bien o el servicio. Pues lo presupuestado en algunos casos es insuficiente.

Contacto:

Para asuntos de Asistencia Técnica con respecto de la herramienta electrónica:

- No sé cómo registrar meta(s), medio(s) de verificación y/o supuesto(s)
- No sé cómo eliminar meta(s), medio(s) de verificación y/o supuesto(s)
- No sé cómo enviar a validación mi MIR
- No sé cómo rechazar la MIR a la participante que me lo solicitó
- Me sale un error durante el registro de la información
- No sé cómo cargar los archivos en .PDF
- Registré mal un dato y la MIR ya se envió a validación.

Acercarse con la Mtra. Zuli Dorey López Barbosa al teléfono cel. 9512549036 (de manera temporal por la contingencia por COVID - 19) o al correo:

zuli.lopez@finanzasoxaca.gob.mx y cc: arturo.reyes@finanzasoxaca.gob.mx;

y una vez restablezcan las actividades laborales al número 5016900 y extensión 26932.

Para asuntos de Metodología con respecto de la Estructura Programática de la MIR:

- Me hacen falta indicadores y/o actividades
- No visualizo un componente que sí debería visualizar
- La redacción de mis indicadores y/o actividades es incorrecta
- No me queda claro el Resumen Narrativo, Meta(s), Medio(s) de Verificación y/o Supuesto(s) del Nivel FIN de mi MIR

Acercarse con la Mtra. Mayra Natalia Barranco Acosta al teléfono cel. 2381351828 (de manera temporal por la contingencia por COVID - 19) o al correo:

mnatalia.barranco@hotmail.com y cc: arturo.reyes@finanzasoxaca.gob.mx; y una vez se restablezcan las actividades laborales al número 5016900 y extensión

26913

Para asuntos de exclusivamente de los árboles de problemas, árboles de objetivos, selección de alternativas y diagnóstico:

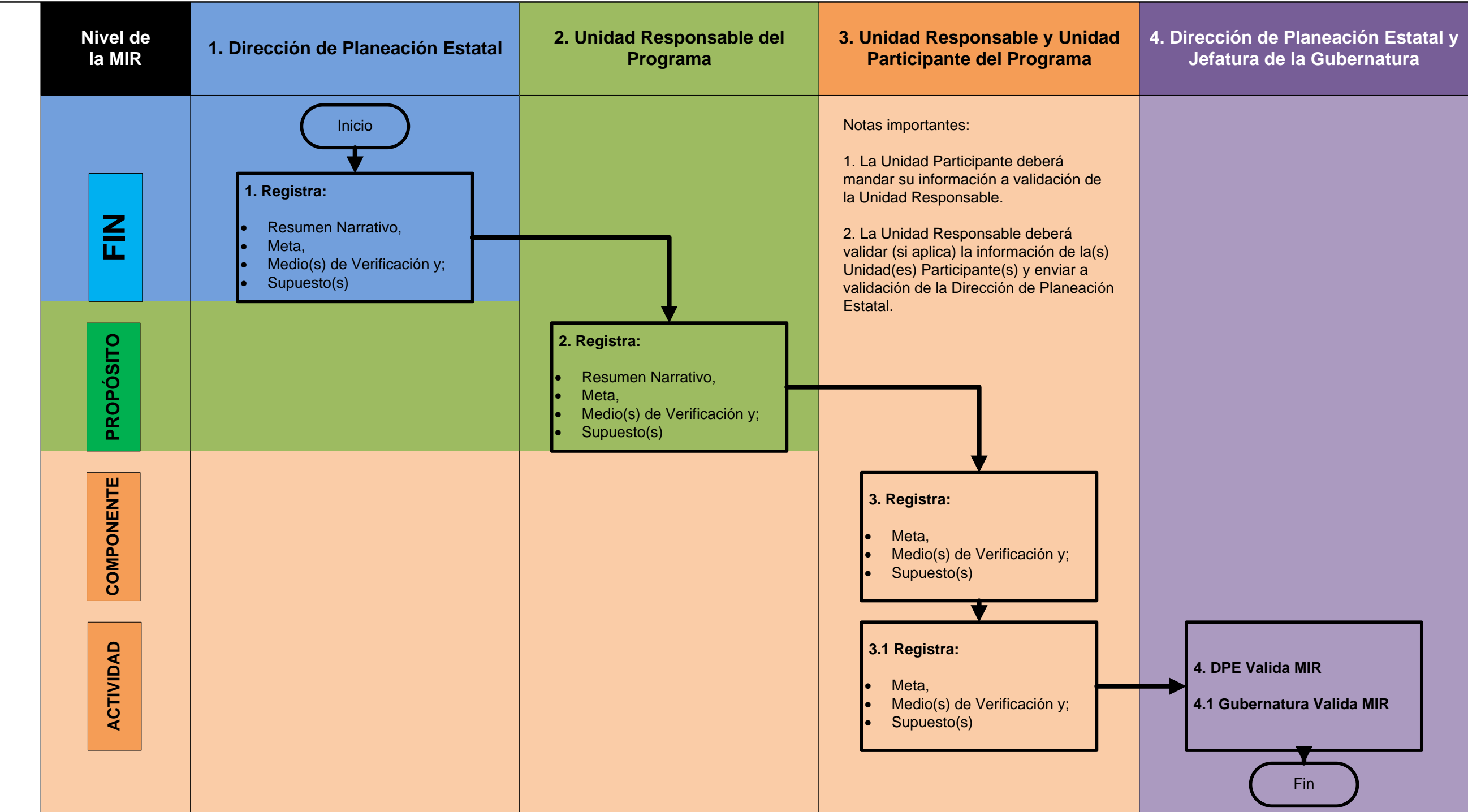
Acercarse con el Mtro. Alejandro Mijangos Toribio al teléfono cel. 9511056266 (de manera temporal por la contingencia por COVID - 19) o al correo:

alejandromijango@finanzasoxaca.gob.mx y cc:

arturo.reyes@finanzasoxaca.gob.mx; y una vez se restablezcan las actividades laborales al número 5016900 y extensión 26913 o 26932

ANEXOS

Proceso de validación para la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2021



CRONOGRAMA DE REGISTRO Y VALIDACIÓN MIR 2021

NIVEL DE LA MIR.	PERIODO DE REGISTRO Y VALIDACIÓN
FIN (Registrado por la Dirección de Planeación Estatal)	09 AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
PROPÓSITO: -Resumen narrativo -Meta -Medios de verificación -Supuesto	
COMPONENTE: -Meta -Medios de verificación -Supuesto	09 AL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
ACTIVIDAD: -Meta - Medios de verificación -Supuesto	
ÁRBOL DE PROBLEMAS, ÁRBOL DE OBJETIVOS, SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS Y DIAGNÓSTICO	